



**Proyecto “Condición y posición de género de las mujeres en Ascensión,  
Chihuahua. Sensibilización, capacitación y diagnóstico”**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ**

**DIVISIÓN MULTIDISCIPLINARIA EN NUEVO CASAS GRANDES**

**ACADEMIA MULTIDISCIPLINARIA DE INVESTIGACIÓN**

**Taller de Perspectiva de Género para el Gobierno Municipal de Ascensión,  
Chihuahua**

**OTOÑO DE 2012**

**Propuestas de la Autoridad Pública Municipal (AMP) a la Instancia de la Mujer**

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal”

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM”



Las presentes propuestas fueron formuladas en las sesiones de los cuatro módulos del taller. En su formulación también se encuentran implícitos datos obtenidos a través de la investigación diagnóstica cualitativa (grupos focales y entrevistas).

### **Continuidad.**

Una propuesta reiterada en todos los módulos es que la Instancia continúe ofreciendo este tipo de actividades a funcionarios y funcionarias.

### **Perspectiva y equidad de género.**

En materia de perspectiva y equidad de género, que se continúe capacitando en el tema a todas las dependencias del gobierno municipal; y que se dé seguimiento a estas capacitaciones y se vigile la aplicación de los contenidos en las prácticas de la burocracia.

También la realización de actividades de difusión y promoción de la perspectiva y equidad de género para la comunidad, particularmente en la comunidad escolar, centros de trabajo, sector salud y familia.

Realizar acciones para identificar la situación de la equidad de género en la administración pública municipal; y promover una cultura que se aleje de la discriminación de género, que aliente la participación de las mujeres en la función pública, y del pensamiento y lenguaje sexista.

Mayor distribución de información y orientación por parte de la Instancia sobre estos temas y actividades.

Trabajar coordinadamente los departamentos con la Instancia Municipal de la Mujer para sensibilizar en la perspectiva de género a los/as funcionarios/as.

Iniciar un discurso no sexista en presentaciones y manuales municipales.



Promover una mayor participación de las mujeres en todos los departamentos.

### **Derechos humanos, sociales y de las mujeres.**

Atención pública honesta para generar confianza en la ciudadanía.

Como servidores públicos que laboran en ámbitos de aplicación del derecho o las leyes, actuar bajo una perspectiva de igualdad de género´.

Capacitación en materia de derechos de las mujeres en departamentos sensibles.

Que se ofrezca más asesoría y orientación a las ciudadanas en materia jurídica.

Más capacitación a funcionarios en perspectiva y equidad de género para garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres

Mayor coordinación entre dependencias involucradas con los derechos de las mujeres.

Que la Instancia realice programas y talleres sobre esta temática, dirigidos tanto a funcionarios/as como a escuelas y centros de trabajo.

Capacitar a agentes de seguridad pública para que imparta talleres en las escuelas para prevenir otras problemáticas (violencia en el noviazgo y violencia familiar).

Difusión entre la comunidad de los derechos de las mujeres.

Más apoyo a la Instancia para promoción de estos talleres y prácticas.

Mayor atención en la atención de problemáticas de mujeres

### **Violencia de género.**

Que se brinde orientación al público en general para identificar y prevenir la violencia de género.



Capacitación al personal que atiende esta problemática.

Ampliar horarios de atención de la Instancia.

Atención profesional y con respeto a las víctimas.

Asesoría y correcta canalización de víctimas de violencia a instituciones apropiadas y profesionales.

Dar seguimiento y apoyo psicológico, económico y legal a las mujeres víctimas de violencia de género.

Informar sobre los diversos tipos de violencia tanto en el gobierno como en las comunidades.

Elaborar un diagnóstico de la situación dentro del gobierno, un plan de acción y ejecutarlo.

La instancia puede capacitar a otros departamentos en este tema para prevenir se dé el problema en la AMP.

La Instancia puede capacitar a otras dependencias para que atiendan y canalicen a las mujeres que acudan a sus oficinas solicitando ayuda.

Visitas informativas a las comunidades y escuelas, y talleres para familias y parejas.

Abrir un módulo especial y destinar personal especialmente para atender la problemática.

Seguimiento por parte de Seguridad Pública a los casos reportados, y que canalicen a las personas a instancias correspondientes.

Asistencia obligatoria talleres por parte de agresores o parejas de mujeres violentadas.

Actualizar leyes y reglamentos.

Sensibilizar al personal público sobre esta problemática



Hacer programas continuos de capacitación en violencia de género.

Trabajar de manera coordinada en la administración con respecto a este problema

Difusión de programas de promoción económica para mujeres

Cambiar la cultura y la actitud que propicia este problema

Elaboración de trípticos y material de difusión sobre el tema.

### **Desarrollo humano y local**

Encaminar a las mujeres hacia actividades emprendedoras y formación de pequeñas empresas familiares

Promoción económica de las mujeres.

Se debe orientar a los ciudadanos en los aspectos más relevantes del desarrollo local.

Se debe atender oportunamente a los ciudadanos en estos temas.

Motivar a la ciudadanía para que conozca sus derechos y obligaciones.

Dar pláticas sobre el desarrollo humano en las primarias.

Que cada departamento cuente con alguna persona en estos temas para canalizar a los ciudadanos.

Capacitar al personal para que pueda hacer presentaciones o pláticas sobre estos temas.

Tener más contacto con la ciudadanía en estos temas, ofrecer asesoría y seguimiento.

Hacer investigaciones sobre el tema del desarrollo humano y local.

Procurar brindar como servidores un trato humano e igualitario.



Mayor contacto de la Instancia con la ciudadanía, más difusión pública de sus actividades .

Mayor contacto y difusión de las actividades de la instancia dentro de las dependencias públicas.

Más difusión de la Instancia.

Información clara a los ciudadanos para que éstos conozcan sus derechos y a dónde acudir para atender sus necesidades.

Otorgar más personal y apoyo a la Instancia.

Más coordinación y comunicación de otros departamentos con la instancia en este tema.

Atender la situación actual de problemas de agua, suelo, etc.

Más educación para el cuidado del medio ambiente.

Estas propuestas y los datos de la investigación diagnóstica contribuyeron a la elaboración del Plan de Acción y Seguimiento de la Instancia Municipal de la Mujer de Ascensión.